ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 140
SERIE DE 2005-2006

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006 Y ENERO 2007

>>>>>>>>>>******<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), antes conocida como la Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), en su Memorando Núm. 23-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue libre a sus empleados contra la licencia de vacaciones deben ser autorizados por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Oficina de Recursos Humanos verificó los días que usualmente se conceden contra la licencia de vacaciones anualmente, y determinó que para el año calendario 2006 y enero 2007 estos días son los siguientes:

MES	DÍA	OCASIÓN
ENERO 2006	LOS DÍAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2006 FUERON APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 18 SERIE 2004-2005 Y ENMENDADOS POR LA RESOLUCIÓN 93 SERIE 2005-2006	
ABRIL 2006	JUEVES 13	JUEVES SANTO
JULIO 2006	LUNES 24	DÍA ANTERIOR AL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
	MIÉRCOLES 26	DIA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL NATALICIO DE JOSE CELSO BARBOSA
	VIERNES 28	DIA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL NATALICIO DE JOSÉ CELSO BARBOSA

NOVIEMBRE 2006	MARTES 21	DIA POSTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO DE PUERTO RICO
	MIÉRCOLES 22	DIA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE ACCION DE GRACIAS
	VIERNES 24	DIA POSTERIOR AL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE 2006	VIERNES 22 (TARDE)	FIESTA DE NAVIDAD
	MARTES 26	DÍA POSTERIOR AL DÍA DE NAVIDAD
	MIÉRCOLES 27	RECESO NAVIDEÑO
	JUEVES 28	
	VIERNES 29	
ENERO 2007	MARTES 2	
	MIÉRCOLES 3	
	JUEVES 4	
	VIERNES 5	DÍA ANTERIOR AL DÍA DE REYES

POR CUANTO: El Hon. Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, ha dado su visto bueno para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Conceder a los empleados municipales, la Rama Ejecutiva y Legislativa con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el SEGUNDO POR CUANTO de esta Resolución, a tenor con lo dispuesto en el Memorando Especial Número 18-2005 y 23-99 de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA).

SECCIÓN SEGUNDA: Quedan excluidos de esta medida aquellos empleados en labores relacionadas con la salud, seguridad, emergencias, limpieza y ornato, y todos a los que conforme la política pública establecida se le requiere su presencia por necesidad de servicio conforme y según determinado por el Director del Departamento correspondiente.

SECCIÓN TERCERA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs
Revisado por PCL

RES 140 CONSECIÓN DE DÍAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES DEL ANO 2006

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 140, Serie de 2005-2006, Proyecto de Resolución **"PARA AUTORIZAR LA CONCECIÓN DE DÍAS CONTRA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006 Y ENERO 2007"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de diciembre de 2005 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A. Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. María C. Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa
Hon. Mayra López Alvarez
Hon. Enrique A. Vicéns
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli
Hon. Freddie Martínez Sotomayor

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales Crespo estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de diciembre de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 13 de diciembre de 2005***, y éste la firmó el día ***martes, 13 de diciembre de 2005***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de diciembre de 2005***.

BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

zas